



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DEL LUGAR Y VILLA DE
TORREJÓN DE LA CALZADA

BASES DEL “I CONCURSO DE DULCES NAVIDEÑOS”

1. Objeto. El Excmo. Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada a través de la Concejalía de Infancia y familia, invita a los vecinos a la realización y presentación de dulces y pasteles navideños organizando el “I Concurso de Dulces Navideños”, con motivo de las tradicionales fiestas navideñas.
2. Participantes. Podrán participar todas aquellas personas físicas, mayores de edad de Torrejón de la Calzada. Desde el Ayuntamiento se anima a todas las familias a que hagan partícipes a los más pequeños.
3. Lugar y plazo de inscripción. Todos los interesados deberán inscribirse y dejar el producto elaborado junto con su receta escrita donde aparezcan los ingredientes y el proceso de elaboración en la Casa de la Cultura cumplimentando los participantes las correspondientes fichas de inscripción la misma mañana del concurso. Será el día 3 de Enero de 9 a 14 horas.
4. Valoración. El jurado estará compuesto por el Alcalde del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada o concejal en quién delegue, Dña. M.^a Isabel Barrientos López como funcionaria del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada o personal en quién delegue y Dña. Susana Belmar Pérez como Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada o personal en quién delegue.
5. Criterios del jurado. El jurado valorará el sabor de los dulces, la presentación y su originalidad. La decisión del jurado será inapelable.
6. Premios.

Mejor sabor: Único premio de 50 €uros.

Mejor presentación navideña: Único premio de 50 euros
7. Los premios deberán ser retirados en el Ayuntamiento en el plazo máximo de tres meses desde el día de la entrega de premios, en caso contrario quedarán sin efecto.
8. La presentación a este concurso supone la aceptación de las bases.
9. La organización del Concurso de Dulces Navideños se reserva los derechos de exhibición, reproducción gráfica y publicación, sin fines comerciales, de las obras participantes.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DEL LUGAR Y VILLA DE
TORREJÓN DE LA CALZADA

FICHA DE INSCRIPCIÓN “I CONCURSO DE DULCES NAVIDEÑOS”

NOMBRE:

APELLIDOS:

DIRECCIÓN:

TELÉFONOS:

E-MAIL:

.- Cláusula sobre Derechos de Imagen y Datos Personales

“Para el desarrollo del concurso de dulces navideños inscrito, solicitamos su consentimiento para las siguientes finalidades:

- Toma de fotografías durante el concurso

Autorizo No autorizo

- Publicación de las fotografías tomadas durante el concurso (Facebook, Instagram, pág web del Ayuntamiento)

Autorizo No autorizo”

“El Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada (en adelante, “Ayuntamiento”), con CIF N.º P2814900C y domicilio en Plaza de España, 3, 28991, Torrejón de la Calzada (Madrid), tratará los datos personales facilitados con la finalidad de gestionar la inscripción de los interesados al concurso dulces navideños y las imágenes tomadas en el mismo y su publicación, siendo la base que legitima dicho tratamiento el consentimiento del solicitante. Dichos datos únicamente serán comunicados a terceros prestadores de servicios estrictamente necesarios, y no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal o por razón de interés público. El Ayuntamiento conservará los datos personales durante el plazo legal en el que pudiera serle exigible algún tipo de responsabilidad. Los datos solicitados mediante el presente formulario son los estrictamente necesarios para la correcta consecución de la finalidad antes informada, de modo que, en caso de no facilitar dichos datos, el Ayuntamiento no podrá garantizar la renovación. En cualquier caso, el Interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, mediante petición escrita remitida a dpd@unive.es. El Interesado podrá ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos (DPO) del Ayuntamiento, en la dirección de correo electrónico dpd@unive.es. Asimismo, le informamos que tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de datos.

En Torrejón de la Calzada, a 26 de Diciembre de 2023.

LA CONCEJAL

